Álex García: “La lucha más importante contra la represión es seguir luchando y no acobardarse"

BORO LH :: 26/10/2018

El joven cineasta creador del canal de youtube “Resistencia Films” será juzgado los próximos 12 y 13 de noviembre acusado de enaltecimiento del terrorismo

Alex García, es un documentalista que desde 2013 viene publicando sus trabajos en el canal Resistencia Films de youtube, que él mismo creó. Durante 4 años Alex alimentó su canal con vídeos documentales que retratan situaciones de injusticia, represaliadxs por su lucha política y social, etc… El año pasado Álex recibió una llamada de la Audiencia Nacional en la que le llamaban a declarar por haber sido acusado de “enaltecimiento del terrorismo” por el contenido de sus vídeos.

Álex será juzgado en el Tribunal heredero del TOP (Tribunal de Orden Público), la Audiencia Nacional, los próximos días 12 y 13 de noviembre y para él piden 2 años y un día de prisión además de diez años de inhabilitación y una multa de 5.000 euros.

Alex nos explica a La Haine como comenzó con su canal de youtube y su trabajo audiovisual: “En el 2013 decidí abrir un canal en youtube con la intención de compartir mi trabajo audiovisual y reflejar la realidad que iba viendo a mi alrededor: en los centros sociales, los casos represivos que veía a mi alrededor. Sentía que no había medios que le estuvieran dando voz a toda esta realidad, creía que era necesario que quedase constancia de ello y que la gente pudiese acceder a esa información.”

Según nos explica el documentalista, fue con el tiempo en que empezó a centrarse en un trabajo más enfocado al documental: “Al empezar con el canal en un principio subía cosas diversas, películas que no estaban en internet y que me parecía interesante que estuvieran, entrevistas, videoclips, y con el tiempo me fui centrando más en otros aspectos como documentales”.

Pero Alex se sorprendió cuando el 25 de julio del año pasado recibió una llamada de la Audiencia Nacional para decirle que se tenía que presentar a declarar dos días después. No le indicaron los motivos, pero cuando fue a recoger el sumario con su abogado el día siguiente, pudieron ver que en él se le acusaba de que su canal de youtube hacía “enaltecimiento del terrorismo desde sus orígenes”.

Álex recuerda como se sintió entonces: “En un principio me extrañó lo de la llamada, yo no tenía constancia que las notificaciones para una citación a declarar en la Audiencia Nacional pudieran ser por teléfono, además de que yo no he dado mi número a nadie para que me llamen a mi teléfono personal. Pero, por el hecho de llevar años trabajando sobre temas represivos, no era algo que me pillara de nuevo. Ya sabía a qué me enfrentaba cuando mostraba cosas que el estado no quiere que se vean o daba voz a personas que el estado quiere silenciar, así que ya asumía que tarde o temprano el estado podía ir a por mí por mis vídeos”.

La de Álex es una acusación que más que vídeos o hechos concretos acusa a todo el contenido del canal de tener desde su creación “una clara intención de enaltecer el terrorismo”. “Para justificar esta argumentación se basan en 20 publicaciones entre vídeos y posts en las redes sociales. Señalan varios vídeos, entre ellos *Represión, un arma de doble filo*, que quizás sea el más importante, donde entrevisto a distintos represaliados y a algunos abogados. El hecho de que yo haya entrevistado a estas personas ellos lo consideran motivo de enaltecimiento. Personas como Juan Manuel Olarieta o Pepita Seoane, a los que la policía de forma fraudulenta y manipuladora indica que son históricos militantes de los GRAPO, cuando estas personas no tienen ninguna condena que los relacione con militancia en los GRAPO”.

Alex nos relata que su abogado redactó una queja por este sumario fraudulento en el que se basaba la fiscalía para hacer la acusación, pero la jueza Carmen Lamela, que fue la que llevo la instrucción, dijo “que no era relevante”.

El 27 de julio del año pasado, dos días después de recibir la llamada de la Audiencia Nacional, Álex declaraba ante la juez Carmen Lamela, que fue la que llevó la instrucción del caso. Álex recibió con sorpresa las preguntas de la fiscalía, que no se centraban en hechos, sino en sus ideas políticas: “Lo que más me sorprendió es que pensaba que me iban a preguntar sobre los videos de mi canal y su contenido, pero la fiscalía no preguntó nada sobre los vídeos, todas sus preguntas giraron en torno a mis pensamientos, mis ideas y mis intenciones. Por lo tanto, me quedó claro que por lo que me juzgaban era por mis ideas, no me juzgaban porque yo hubiera hecho algo que pudiera ser delictivo, lo que querían era perseguir mi pensamiento y sacar en esa declaración cuáles eran mis ideas políticas".

El de Álex es un caso particular donde nuevamente se da otra vuelta de tuerca a la legislación con tal de imputar a personas disidentes con el Régimen, ya que en su caso no lo juzgan, ni siquiera por lo que haya dicho él, sino por grabar testimonios con una cámara y difundirlos… Al igual que el caso de Iraitz Salegi (periodista de Topatu.info finalmente absuelta) que también fue juzgada por grabar un acto político y difundirlo en su medio de comunicación. Álex valora así esta vuelta de tuerca represiva: **“**Es un paso más en esta campaña represiva que estamos viendo que cada día va a más. En este caso no me están juzgando por opinar, porque yo no opino en mis vídeos, sino que doy un espacio para que otras personas opinen.” Preguntado sobre qué cree que motiva a la fiscalía a actuar así nos comenta: “Se están quitando la careta y mostrando claramente que la persecución no es por un hecho real, sino que lo que están persiguiendo es la disidencia, el pensamiento crítico y a cualquier persona que piense diferente y quiera denunciar las injusticias que nos rodean”.

En estos 5 años desde que se creó el canal, el trabajo de Álex ha ido evolucionando, y uno de los ejes en los que más se ha centrado es en la denuncia de la represión y la existencia de presxs políticxs en el Estado español. “Durante mucho tiempo he tratado muchos temas en el canal, como la falta de derechos, tema sindical, sanidad… pero sobre todo, gran parte del trabajo lo he centrado en la denuncia de la represión, porque creo que si queremos luchar por unos derechos básicos y no luchamos contra la represión no tenemos nada que hacer, porque lo que buscan es impedir que luchemos por nuestros derechos o contra las injusticias. Por ello he tratado de reflejar todos los casos represivos que he podido, sobre

todo los de aquellas personas que llevan años encerradas por luchar contra las injusticias y que han sido silenciadas, torturadas y asesinadas para impedir que puedan que esas personas puedan luchar e intentar doblegar su resistencia" afirma Álex.

En el escrito de acusación la fiscalía enumera distintas publicaciones en Facebook que, a su juicio, constituyen un delito de "enaltecimiento", a saber: un cartel explicando la situación de la presa política Arantza Díaz Villar (en aquel momento estaba encarcelada y gravemente enferma), poemas y cartas de presxs políticxs, etc...Que sepamos no existe ninguna ley que prohíba a lxs presxs polítcxs escribir poesía, y ,por supuesto, ninguna que prohíba difundirlos. Otra aberración jurídica es la siguiente, otra de las publicaciones denunciadas: *"se muestra la fotografía de un cartel anunciando en idioma gallego la presentación del documental de "Resistencia Films" titulado "Represión: Un arma de doble filo", el viernes 17.10.14 en el bar Faluya de la calle Orzan n° 75 de A Coruña y en la parte inferior del cartel se observa que el evento está organizado por el "Comité de Solldarídade cas Presos Políticos", movimiento pro amnistía de los presos y presas revolucionarios de PCE(r)-G.R.A.P.O. en Galicia"*, es decir, no se le juzga ni por sus opiniones, ni por el contenido del vídeo. No. Le acusan en base a quién organiza el pase del vídeo.

El documental "Represión, un arma de doble filo", uno de los contenidos en los que se basa la acusación

Pero la fiscalía se centra en su trabajo en Youtube para proseguir: de nuevo nos encontramos con poemas de presxs políticxs como el Camarada Arenas, con videos denunciando la situación de presxs enfermxs o un homenaje a un preso político muerto en huelga de hambre. Pero también nos encontramos fragmentos de charlas del abogado Juan Manuel Olarieta, videoclips de Pablo Hasel, de Nyto, entrevistas a expresxs políticxs o una video crónica de las V Jornadas por la Amnistía. También se centran en el documental "Represión, un arma de doble filo"… y así hasta 12 vídeos de su canal.

De cara al jucio, Álex y su abogado van a centrar la defensa en desmontar las acusaciones demostrando que lo único que hace el cineasta es mostrar una realidad. Pero Álex tiene claro que "el juicio es tan ambiguo que lo que queremos dejar claro en él, es que se me está juzgando por mis ideas políticas y que la Audiencia Nacional es un tribunal político que persigue cualquier opinión contraria a la del régimen".

El juicio durará dos días y será juzgado por la jueza Ángela Murillo. Durará tanto porque están citados a declarar varias de las personas a las que Álex entrevistó en sus vídeos. "Hay que remarcar que estas personas no están encausadas, pero en cambio yo lo estoy por recoger sus opiniones. Por ejemplo, el testimonio de Pepita Seoane es el mismo testimonio que recoge el Mundo o Televisión española ¿Por qué me llevan a mi a declarar y no a los del Mundo o Televisión española? Hay algo más detrás de esto. Con el tema de retweet, si tu retwitteas un comunicado de ETA te llevan a la Audiencia Nacional, pero si el comunicado lo reproduce el Mundo no " concluye.

Para hacer frente a esta nueva injusticia y este nuevo ataque a la libertad de expresión y de creación artística (o mejor dicho, contra la libertad ideológica), el joven documentalista Ha tenido el apoyo de los movimientos sociales y de su entorno más cercano, y nos cuenta

también que ahora está recibiendo el apoyo del recientemente creado Movimiento Antirepresivo de Madrid. Álex lo define asi “Es un espacio interesante que lo que hace es unificar la lucha contra todos los casos de represión que estamos viviendo y generar solidaridad”.

Alex García exponiendo su caso en el Parlamento Europeo el pasado mes de mayo.

El mismo día 12, cuando comenzará este nuevo juicio de la vergüenza, tienen pensado convocar una concentración frente a la Audiencia, y también están preparando una muestra de cine contra la represión, donde distintos artistas audiovisuales expondrán distintos videos cortos en denuncia de la represión.

Álex es consciente de que la represión es algo que siempre ha estado presente en el Estado español, pero cree que en estos últimos años se ha incrementado aún más: “El Estado español no ha dejado de practicar la represión desde que los fascistas ganaron la guerra, si que hubo unos años en que la disidencia era menor y varias organizaciones políticas se adhirieron al Régimen y dejaron de ser un problema para el estado, por lo tanto simplemente se reprimía a las personas que realmente representaban un problema para el estado. Pero a partir del 15M la disidencia y el señalamiento de las injusticias del estado empezó a ser mucho más masivo, mucha más gente empieza a luchar, manifestarse y organizarse contra el Estado, esto provoca que se genere una mayor represión hacia todos esos sectores”, nos explica.

En cualquier caso la represión no ha conseguido meterle miedo al joven, que nos explica así la que a su entender es la mejor manera de luchar contra la represión: “La mejor forma de ayudar, tanto a mi como a todxs lxs represaliadxs, es la solidaridad y el apoyo mutuo y la denuncia de su situación. Pero también lo es el no acobardarse y seguir luchando, porque es la única manera de conquistar esas libertades y esos derechos que no tenemos. Con la represión lo que el estado busca no es silenciar a una persona en concreto, no es silenciarme a mi, no es silenciar a Pablo Hasel o no es silenciarte a ti…sino que lo que busca es silenciar a nuestra gente, a nuestro entorno, para que no siga nuestro camino bajo amenaza de terminar en la cárcel. Así que sobre todo la lucha más importante contra la represión es seguir luchando y no acobardarse por el miedo”.

Un nuevo juicio político en la Audiencia Nacional. Un nuevo joven en riesgo de ser encarcelado por sus ideas políticas. Un juicio que confirma nuevamente que la libertad de expresión no es que esté en peligro en el Estado español, es que simple y llanamente: NO EXISTE.

@Boro_LH

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/alex-garcia-lla-lucha-mas